



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

5



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
MEGACOMUNICATIONS S. A.....
CUANTIA INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día veinticuatro de Junio del dos mil
8 cuatro, ante mí, Abogada María del Carmen Díaz de Coello,
9 Notaria Suplente de la Notaría Vigésima Primera del Cantón
10 Guayaquil, En ejercicio del cargo, por Licencia de su Titular Doctor
11 MARCOS DIAZ CASQUETE, comparece la compañía TELE
12 CUATRO GUAYAQUIL C.A. representada por el señor doctor
13 CARLOS MUÑOZ INSUA, casado, abogado; en su calidad de
14 Gerente General y como tal Representante Legal de
15 MEGACOMUNICATIONS S.A.; el compareciente ecuatoriano,
16 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
17 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido
18 en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por
19 sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:- SEÑOR
21 SEÑOR: Sírvasse incorporar en el Protocolo de Escrituras
22 públicas a su cargo, una por la cual conste una de Reforma del
23 Objeto Social y Estatutos Sociales de una Compañía Anónima, al
24 tenor de la siguiente declaración: PRIMERA:- COMPARECIENTE:-
25 Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparece la
26 Compañía TELE CUATRO GUAYAQUIL C. A. en calidad de
27 Gerente General, a su vez representada por el señor doctor Carlos
28 Muñoz Insua, en su calidad de Gerente General y como tal

1 representante legal de MEGACOMUNICATIONS S. A., conforme
2 la nota de nombramiento que se incorpora como documento que
3 se agrega a la presente, debidamente autorizado por la Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciocho de
5 junio del dos mil cuatro, la misma que se agrega para que sea
6 parte del presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
7 La compañía MEGACOMUNICATIONS S.A., se constituyó
8 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima
9 Primera de Guayaquil, a cargo del señor Doctor Jorge Pino
10 Vernaza, el treinta y uno de Julio del dos mil tres, la misma que fue
11 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de agosto
12 del dos mil tres, de fojas noventa y cinco mil cuatrocientos noventa
13 y seis a noventa y cinco mil quinientos siete, número catorce mil
14 trescientos sesenta y cinco del Registro Mercantil y anotada bajo el
15 número veintiun mil seiscientos cincuenta y cinco del Repertorio; b)
16 En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
17 dieciocho de junio del año dos mil cuatro se acordó la reforma del
18 objeto y estatuto social.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
19 antecedentes expuestos, la compañía Tele Cuatro Guayaquil C.
20 A., en su calidad de Gerente General de MEGACOMUNICATIONS
21 S.A., por intermedio del señor Doctor Carlos Muñoz Insua, al tenor
22 de lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
23 celebrada el dieciocho de junio del año dos mil cuatro, declara lo
24 siguiente: a) Que queda reformado el objeto social y por ende el
25 Estatuto Social de la Compañía, al tenor de lo que consta en el
26 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma
27 que se incorpora como habilitante; b) Que declara bajo la
28 gravedad del juramento que mi representada no ha tenido ni tiene

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEGACOMUNICATIONS S. A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE
JUNIO DEL DOS MIL CUATRO

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil cuatro, a las 18H00, en el local social de la Compañía, esto es, el ubicado en la Avenida Nueve de Octubre número ochocientos siete y Rumichaca, se constituyó la Compañía Tele Cuatro Guayaquil C. A., propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ochocientos votos, debidamente representada por el señor Doctor Carlos Muñoz Ínsua, en su calidad de Gerente General.

Como se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Doctor Carlos Muñoz Ínsua, en calidad de Gerente General de Tele Cuatro Guayaquil C. A. y como Secretario el abogado Mang Chang Peñafiel, por decisión de la Junta.

El Presidente solicita que secretaría proceda a la lectura del orden del día. El Secretario luego de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

- 1.- Conocer el Balance General, los informes del administrador y del Comisario;
- 2.- Resolver acerca de la distribución de utilidades en caso de existir,
- 3.- Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatuto Social, como consecuencia del punto anterior.

Luego de ser aprobado por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor el orden del día, se pasa a conocer el primer punto, esto es el balance general y los informes del administrador y del Comisario, luego de analizarlos y deliberar al respecto, los mismos son aprobados por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor.

Con respecto al segundo punto, la Junta decide por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor, que no es procedente, ya que la Compañía no tiene utilidad alguna que repartir.

Finalmente se pasa a conocer sobre la reforma del objeto social y del Estatuto Social, la Junta decide por unanimidad, esto es, por ochocientos votos a favor que la reforma del objeto social y por ende del Estatuto de la Compañía queda de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la adquisición, administración, operación y puesta en funcionamiento de emisoras de radio y televisión. Podrá dedicarse así mismo a la producción y/o filmación de programas radiales o televisivos, al establecimiento de agencias de publicidad, y a la publicación directa o a través de terceros de libros, catálogos, revistas, periódicos u otras publicaciones relacionadas con la comunicación social. Podrá brindar asesoría técnica en materia radial o televisiva y dedicarse a la capacitación de personal técnico en las

actividades relacionadas con su objeto. Podrá también dedicarse a la importación de equipos técnicos para radiodifusión y televisión, para su propio uso o para ser comercializados en el mercado nacional, tales como micrófonos, cintas de audio o de video, discos, videocasetes, cámaras de filmación, máquinas editoras, equipos de teleprompter y otros de naturaleza y uso similar. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá además adquirir bienes muebles e inmuebles, valores, así como acciones y participaciones, o cuotas sociales pertenecientes a otras compañías."

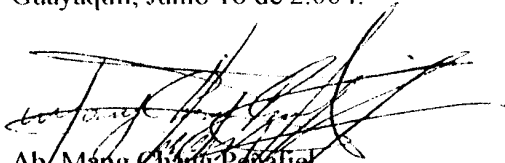
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso, para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión para dar paso a la lectura del acta respectiva, escuchada que es la misma, ésta es aprobada por unanimidad por la Junta, esto es, por ochocientos votos a favor y para constancia firman los comparecientes.

FIRMADO: Tele Cuatro Guayaquil C. A., representada por el Dr. Carlos Muñoz Ínsua, Gerente General y Ab. Mang Chang Peñañiel.

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el archivo de la Compañía y a la que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, Junio 18 de 2.004.



Ab. Mang Chang Peñañiel
Secretario de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas

Guayaquil, 25 de mayo del 2004

Señor Doctor
Carlos Muñoz Insua
Gerente General de Tele Cuatro Guayaquil C.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

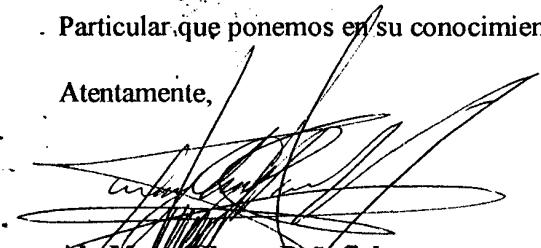
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEGACOMUNICATIONS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir GERENTE GENERAL a la Compañía TELE CUATRO GUAYAQUIL C.A., quien ejercerá dicho cargo, por intermedio de su GERENTE GENERAL, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, en forma individual de conformidad a lo previsto en el artículo séptimo del Estatuto Social necesita autorización de la Junta General para enajenación o gravamen de bienes sociales. Este nombramiento reemplaza el inscrito el 29 de Agosto del 2003.

La Compañía MEGACOMUNICATIONS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Undécimo de Guayaquil, a cargo el Doctor Jorge Pino Vernaza, el 31 de Julio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de agosto del 2003.

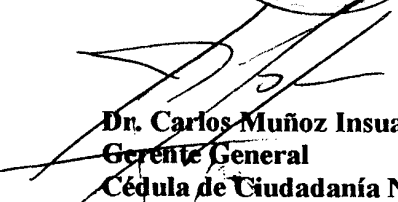
Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ab. Manig Chang Refaíel
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

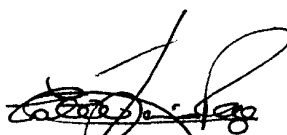
Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía MEGACOMUNICATIONS S.A.,
Guayaquil, 25 de Mayo del 2004.


TELE CUATRO GUAYAQUIL C.A.


Dr. Carlos Muñoz Insua
Gerente General
Cédula de Ciudadanía No. 09-00711573

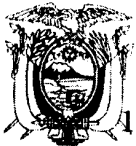
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MEGACOMUNICATIONS S.A.**, a favor de **TELE CUATRO GUAYAQUIL C.A.**, de fojas **70.095 a 70.097**, Registro Mercantil número **10.843**, Repertorio número **16.977**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **107.745**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Junio del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 108972
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR 



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DÍAZ CASQUETE

contrato con el Estado, así como con Instituciones del sector público.
FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo,
para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- f) firma
ilegible.- Ab. MANG CHANG PEÑAFIEL, registro número cuatro mil
seiscientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Guayaquil .-
(hasta aquí la minuta).- Es copia, la misma que queda elevada a
Escritura Pública, para que surta los efectos legales.- Queda
agregado a este Registro, los documentos de ley.- Léida que fue esta
escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a el otorgante
quien la aprueba en todas sus partes, se afirman y ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy Fe.

TELE CUATRO GUAYAQUIL C. A.
GERENTE GENERAL DE MEGACOMUNICATIONS S.A.

Dr. Carlos Muñoz Insua
C. C. # 0900711573
R. U. C.# 0992314079001

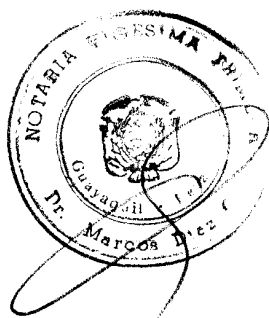
El Notario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA CO-
PIA, que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su o-
torgamiento.-

Ab. María del Carmen Díaz de Cacho
Notario Suplente Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone, el Artículo Segundo de la Resolución No 04-G-IJ-0004213, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 28 de julio de 2.004; se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEGACOMUNICATIONS S. A., otorgada ante la Notaria Suplente, el 24 de junio de 2.004.- Guayaquil, Agosto 2 de 2.004.-



DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0004213, dictada el 28 de Julio del 2.004, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la de Reforma del Estatuto de la compañía MEGACOMUNICACIONES S.A., de fojas 92.972 a 92.982, número 14.386 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.690 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Agosto del dos mil cuatro.-

Norma Plaza
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 118139
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: *u*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 22,40.



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 04-G-IJ-0004213, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 28 de Julio del 2004, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **MEGACOMUNICATIONS S.A.**, otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notaría Titular Vigésima Primera del Cantón, el 24 de Junio del 2004.- Guayaquil, 10 de Agosto del 2004.-

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

